



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 20/2015^{MA A-54}

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA
DE DÍAZ, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a quince de febrero de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Eduardo Medina Mora I.**, instructor en el presente asunto, con el escrito y anexos de Israel Morelos Carrera, Síndico Procurador del Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, recibidos el pasado once de febrero en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con el número **012077**. Conste.

Ciudad de México, a quince de febrero de dos mil dieciséis.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexos del Síndico Procurador del Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual ofrece como "elemento para mejor proveer" diversas documentales en copia certificada, solicitando sean consideradas al momento de dictar sentencia; visto lo anterior, atento al estado procesal del expediente, dígasele que, en caso de estimarse necesario para la resolución del asunto, las probanzas referidas serán tomadas en consideración.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Eduardo Medina Mora I.**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CASA/RMS/KFR